

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima, 14 de JUNIO del 2010

Vistos: El Informe Técnico Nº 050-2010-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Acta de Defunción Nº 01323245 de doña Elsa Marina RAMIREZ CADENILLAS;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del Artículo 34º del Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el inciso a) del Artículo 182º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las causales y procedimientos para dar término a la Carrera Administrativa;

Que, mediante Acta de Defunción Nº 01323245 de la Ex - servidora Elsa Marina RAMIREZ CADENILLAS, con el cargo de Técnico Administrativo I, Categoría STC, falleció el 27 de mayo del 2010;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, y


Con la visación del Secretario General, Directora General de la Oficina General de Administración, Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Con las facultades conferidas mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Cesar por Fallecimiento, con eficacia anticipada al 27 de mayo del 2010, a doña Elsa Marina RAMIREZ CADENILLAS, con el cargo de Técnico Administrativo I, Categoría STC, plaza 013717 de la Cadena Funcional Programática 20-006-0008-00267-0693-00001 (0003) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,


Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Dr. Carlos Vallejos Sologuren
Jefe Institucional

